



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 21 ENE. 2022

2021/05/001/63/7

**VISTO:** la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, N° PS/1789, de 29 de noviembre de 2021, por la que se designó en Misión Oficial a la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 14 y 17 de diciembre de 2021, para asistir a la LIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y la LIX Cúpula de Jefes de Estado del MERCOSUR;

**CONSIDERANDO: I)** que con fecha 8 de diciembre de 2021, los organizadores del evento de Brasil informan de la cancelación presencial del mismo, dado el nuevo escenario pandémico;

**II)** que se encuentran emitidos los pasajes aéreos por el trayecto Montevideo-San Pablo-Brasilia-Montevideo por un valor que asciende a los U\$S 1.684,00 (mil seiscientos ochenta y cuatro dólares americanos), correspondientes al costo de pasaje y un cambio de itinerario;

**III)** que corresponde dejar sin efecto la Misión Oficial a la ciudad de Brasilia;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el Numeral 1°) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

  
WT/MP

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

1°) Déjase sin efecto la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, N° PS/1789, de 29 de noviembre de 2021, por la que se designó en Misión Oficial a la Sra. Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, entre los días 14 y 17 de diciembre de 2021, para asistir a la LIX Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y la LIX Cúpula de Jefes de Estado del MERCOSUR.

2°) Autorízase a pagar el valor de U\$S 1.684,00 (mil seiscientos ochenta y cuatro dólares americanos), correspondientes al costo de pasaje y un cambio de itinerario, los mismos quedarán abiertos a nombre de la Ec. Azucena Arbeleche, para ser usados en próximas Misiones Oficiales.

3º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República